

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

CONTRATO DE PRESTACIONES DE
SERVICIOS PERSONALES A
HONORARIOS.

DECRETO N° 90 /

SAN PEDRO,

20 ENE. 2011

VISTOS:

Memorándum N° 234 Liceo Municipal de San Pedro, Solicitando
refuerzo Psicológico

La Ley N° 20.248, que establece Subvención Escolar
Preferencial, para niños prioritarios.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBESE, Contrato de Prestación de servicios Personales,
suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y la persona que se
indica.

NOMBRE : Freddy Edwards Merino Ampuero
C.I. : 15.546.613 - 8
FECHA DE INGRESO : 03.01.2011
FECHA TERMINO : 15.01.2011
FUNCIÓN : Labores específicas de apoyo profesional
Psicológico para Liceo Municipal de San
Pedro, según lo estipulado en el Plan de
Mejora de dicho establecimiento, para el
año 2011, con cargo a ley S.E.P.

REMUNERACIÓN : Honorarios Bruto mensual \$ 270.000.-
ITEM : 11

2.- PÁGUESE con cargo al Presupuesto del Departamento de
Educación de la I. Municipalidad de San Pedro, Subtitulo 22, Ítem 11,
Asignación 999 otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, HECHO ARCHÍVESE.


* JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CMM/JNB/MMM/PAV/jce.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Control Municipal
- ✓ Interesado.
- ✓ Alaldia
- ✓ Archivo D.A.E.M.
- ✓ Archivo S.E.P.
- ✓ Secretario Municipal ✓


CRISTIAN ALBERTO MARIN MIRANDA
ALCALDE (S)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

En San Pedro a tres día del mes de Enero del año dos mil Once, vienen en suscribir el presente Contrato de Prestaciones de Servicios Personales, para cuyos efectos los contratantes convienen en denominarse Prestador de Servicios y Contratante respectivamente.

El Prestador de Servicios Don Freddy Edwards Merino Ampuero, Cédula de Identidad N°15.546.613 - 8, de Nacionalidad Chilena, Estado Civil casado, con fecha de nacimiento 20 de Abril 1984 y procedencia de Talagante.

El Contratante I. Municipalidad de San Pedro, Departamento de Educación R.U.T. N° 69.073.100-2, con dirección Avda. San Pedro N° 1 de la Comuna de San Pedro, Representada Legalmente por su Alcalde(s) Don Cristian Alberto Marin Miranda Cédula de Identidad N°11.231.495-4, para estos efectos con igual domicilio.

- 1.- El Prestador de Servicios se compromete a ejecutar las labores específicas de apoyo Profesional Psicológico del Liceo Municipal de San Pedro, según lo estipulado en el Plan de Mejora de dicho establecimiento, para el año 2011, con cargo a ley S.E.P.
- 2.- Las horas comprometidas para el cumplimiento de la función señalada será de 30 horas Semanales.
- 3.- El contratante se compromete a cancelar al Prestador de Servicios en la forma que indica:
 - a. Honorarios Bruto \$ 270.000.- (Doscientos setenta mil).
- 4.- El presente contrato tendrá una vigencia desde el día 03 de Enero al 15 de Enero del 2011, sin perjuicio de lo anterior la Municipalidad le podrá poner término anticipado por incumplimiento de alguno de los términos pactados o de los objetivos del proyecto que fundamentan la presente contratación.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor dejando expresa constancia de que en éste acto el Profesional recibe uno de ellos.


Freddy Edwards Merino Ampuero
C. I. N° 15.546.613 - 8


Cristian Alberto Marín
Miranda
C. I. N° 11.231.495-4